

Quillota, 27 de Enero de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 1252

D.A. NUM: 1485 / VISTOS:

1. Carta de **CAROL LORETO TAPIA MARTÍNEZ**, del 18 de enero del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 19 de enero de 2023, documento recepcionado con fecha 24 de enero de 2023 en la Alcaldía ;
2. Vº Bº de Sra. Alcaldesa(S), estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°621 Exento N°493 de fecha 18 de enero de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 30 de diciembre de 2022 de **CAROL LORETO TAPIA MARTÍNEZ**;
4. Contrato de fecha 30 de diciembre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **CAROL LORETO TAPIA MARTÍNEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 19 de enero de 2023 de **CAROL LORETO TAPIA MARTÍNEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°17.119.753-8, quien prestaba **Servicios profesionales en gestión y análisis de datos, levantamiento de diagnósticos de gestión territorial en la Oficina de Asesoría Urbana del Departamento de Administración, Seguimiento de la Gestión y Visación de Procesos Administrativos, dependiente de la Administración Municipal**, según contrato celebrado el 30 de diciembre de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°621 Exento N°493 de fecha 18 de enero de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Ad. Municipal 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
PVH/DMB/CMT /gfm/hhmm.-